

## CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE REVISOR FISCAL PARA EL PERIODO 2022-2023

A las personas facultadas para ejercer la revisoría fiscal interesadas en participar en el proceso de selección para proveer en cargo de revisoría fiscal en CLÍNICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCIÓN S.A.S en el periodo 2022 – 2023, se les invita a presentar sus propuestas a más tardar el día once (11) de marzo de 2022 a las 5.00 pm teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

### 1. CALIDAD, CONDICIONES Y REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES:

- a) Persona natural o jurídica debidamente registradas ante la Junta Central de Contadores.
- b) Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de contadores
- c) No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad contenida en las normas legales que regulan la materia.
- d) Acreditar la autorización que la faculta para prestar el servicio de Revisoría Fiscal.
- e) Certificar experiencia no inferior a cinco (5) años en la prestación del servicio de Revisoría Fiscal en instituciones prestadora de servicios de salud.
- f) Si es persona natural deberá adjuntar matrícula profesional vigente
- g) Acreditar experiencia Revisor Fiscal
- h) Conocimiento certificado en normas NIFF
- i) Conocimiento certificado en normas internacionales de auditoría.
- j) Conocimiento certificado en riesgo, particularmente en SARLAFT

**2. CONDICIONES DE LA PROPUESTA:** La propuesta se deberá presentarse mediante comunicación dirigida a la Asamblea General de Clínica Especializada la Concepción S.A.S, en medio impreso en la Calle 38 No. 52-249 en la ciudad de Sincelejo o en medio magnético a través del correo [info@laconcepcion.org](mailto:info@laconcepcion.org) a más tardar el día 11 de marzo de 2022 a las 5.00 pm, la propuesta debe ir debidamente firmada y contener lo siguiente:

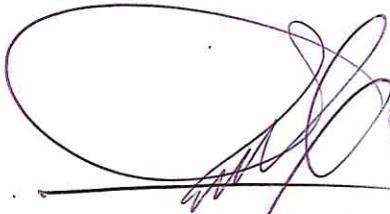
- a) Propuesta económica, en la cual se debe detallar las condiciones económicas incluyendo el IVA.
- b) Propuesta técnica, que detalle las actividades a realizar en las diferentes auditorías (auditoría financiera y tributaria, auditoría de riesgos, auditoría de gestión, auditoría de cumplimiento, auditoría de control interno, auditoría de sistemas), la disponibilidad y dedicación de horas asignadas por actividad y tipo de profesional. Así mismo, presentar propuestas para la revisión de los estados financieros de la Clínica Especializada la Concepción S.A.S, de conformidad con las normas que regulan la materia y exponiendo su metodología y plan de trabajo.
- a) Fotocopia del RUT – Actualizado
- b) Fotocopia legible de la cédula del representante legal de la empresa o la persona natural que se postula en el proceso de selección.
- c) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en caso que el proponente sea persona jurídica.

- d) Certificados de Antecedentes Disciplinarios: expedido por la Junta Central de Contadores de las personas jurídicas y naturales, así como del revisor fiscal y suplente designadas por la firma para ejercer la revisoría. Los antecedentes disciplinarios deberán tener un término de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta
- e) Fotocopia de la tarjeta profesional y hojas de vida de los contadores públicos designados para desempeñar el cargo de revisor fiscal y suplente.
- f) Certificaciones que acrediten la experiencia no inferior a cinco (5) años en la prestación del servicio de Revisoría Fiscal en IPS
- g) Certificación de la Revisoría Fiscal o representante legal de sociedad donde acredite el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y parafiscales.
- h) los Contadores Públicos designados como Revisor Fiscal principal y suplente debe contar con documentos que acrediten conocimientos en SARLAFT
- i) Certificados de experiencia mínimo tres (3) contratos, que deberán corresponder a igual número de contratos con empresas del sector salud, que acrediten experiencia de por lo menos cinco (5) años con relación a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de las ofertas.
- j) Acreditar que cuenta con conocimiento en normas NIFF
- k) Acreditar que cuenta con conocimiento certificado en normas internacionales de auditoría.
- l) Los Contadores Públicos designados como Revisor Fiscal principal y suplente debe contar con una especialidad en revisoría fiscal.

**3. PERIODO DEL SERVICIO:** El período del Revisor Fiscal principal y suplente es de un (01) años contado a partir de la fecha de elección por parte de la asamblea general de accionista y hasta tanto poseione su remplazo.

**4. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** La presente convocatoria será fijada en su página Web: <https://www.laconcepcion.org>. La fijación se hará el 02 de marzo de 2022 y se desfijará el día del cierre de recepción de propuestas, esto es, a las 5.00 pm 11 de marzo de 2022, de igual forma se publicara por otros medios que se considere idóneo para tal fin.

Cordialmente,

  
*Guillermo Ruiz Vergara*  
GERENTE

**GUILLERMO JOSÉ RUÍZ VERGARA**  
Representante Legal  
**CLÍNICA ESPECIALIZA LA CONCEPCIÓN S.A.S**